



## MODALIDAD A DISTANCIA :: PLAN DE TRABAJO COLEGIADO 2025-2::

### DATOS DE LA ASIGNATURA

<b>Licenciaturas:</b>	Contaduría	<b>Semestre:</b> 2do.
<b>Nombre:</b>	Derecho Mercantil	
<b>Clave:</b>	2226	
<b>Tipo:</b>	Obligatoria	
<b>Plan de Estudios:</b>	2024	

### FECHAS DEL SEMESTRE

<b>Inicio semestre:</b>	4 de febrero de 2025
<b>Fin del semestre:</b>	13 de junio 2025 con examen global
<b>Apertura de plataforma para entrega de actividades:</b>	A partir del 19 de febrero de 2025
<b>Cierre de plataforma para entrega de actividades:</b>	De acuerdo con el plan de trabajo
<b>Aplicación de exámenes:</b>	<b>Primer parcial:</b> del 24 al 30 de abril de 2025 <b>Segundo parcial:</b> del 26 al 31 de mayo 2025
<b>Examen Global PRESENCIAL EN LA FCA, PREVIO REGISTRO OBLIGATORIO</b>	<b>Registro:</b> del 19 al 24 de mayo 2025 <b>Aplicación:</b> del 6, 7 y del 9 al 12 de junio 2025 <b>Requisito:</b> consultar plan de trabajo
<b>Consulta de calificaciones en historia académica:</b>	A partir del 30 de junio 2025



### OBJETIVO GENERAL

Al finalizar el curso, el alumnado comprenderá con fundamento en la ética y la responsabilidad social, los elementos implícitos en los actos de comercio; así como a la empresa y sus elementos, las sociedades mercantiles, los títulos y operaciones de crédito, los contratos mercantiles y el comercio electrónico.

### OBJETIVOS PARTICULARES

Al finalizar la unidad, el alumnado:

1. Distinguirá la importancia del estudio del Derecho Mercantil, las Fuentes del Derecho Mercantil, el concepto, características, clases y obligaciones de los comerciantes, auxiliares del comercio, de los actos de comercio.
2. Comprenderá el concepto y características de la empresa y sus elementos, la propiedad industrial y derechos de autor.
3. Expresará el concepto y características generales de las sociedades mercantiles.
4. Entenderá el concepto, elementos y características de los Títulos de Crédito.
5. Describirá el concepto y características de las Operaciones de crédito.
6. Expresará el concepto y características del Comercio electrónico.



## CONTENIDO TEMÁTICO

Unidad	Tema	Horas
1	Introducción al estudio del Derecho Mercantil	4
2	Empresa y sus elementos	8
3	Sociedades mercantiles	15
4	Títulos de crédito	14
5	Operaciones de crédito y contratos mercantiles	15
6	Comercio electrónico	8
	<b>Suma total de horas</b>	<b>64</b>

## BIENVENIDA

Estimado alumn@ te doy la más cordial bienvenida 2025-2 en la materia de Derecho Mercantil seré tu asesor en el semestre. La base de nuestras actividades será el **plan de trabajo** el cual deberás de leer constantemente. Recuerda que cualquier duda que tengas acerca de los diversos temas o de las actividades puedes preguntar.

## PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta materia resulta relevante toda vez que varios de los conceptos que se abordarán durante el semestre son la continuación de otros que analizaste en semestres previos como en la asignatura Fundamentos de Derecho. Este semestre verás cómo se relacionan ambas materias y cómo impactan en temas de relevancia para la sociedad como son los actos de comercio y los principales actores en la materia como son el comerciante y la empresa. De igual forma, verás que muchos de los temas que integran el temario de esta asignatura son parte de nuestra vida cotidiana y resultan aplicables en la actividad profesional tanto en el ámbito público como privado, por lo que, la materia contribuirá a que tengas más herramientas para el desarrollo de tu práctica profesional. De igual forma, te permitirá tener conocimientos que aplicarás en otras asignaturas de la carrera como el derecho fiscal, entre otras.



## FORMA EN QUE EL ALUMNADO DEBE PREPARAR LA ASIGNATURA

1. Todas las actividades se deberán realizar y entregar conforme a lo establecido en el presente Plan de Trabajo.
2. **Todas las actividades se entregarán en formato PDF** o según lo especifique cada una de ellas en lo particular. La referencia principal será el libro de apuntes electrónico, sin embargo, también podrás incluir otras bibliografías o fuentes de consulta de las cuales siempre deberás de hacer mención.
3. Para la realización de tus actividades deberás cuidar tu **ortografía** y usar **fuentes oficiales** como: libros, revistas, artículos, etcétera. Recuerda hacer la cita en formato APA, ya que, si no lo haces incurrirás en plagio.

[https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3\\_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf](https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf)

[https://suayedfca.unam.mx/assets/images/pdf/tedigo\\_como/como\\_no\\_cometer\\_plagio.pdf](https://suayedfca.unam.mx/assets/images/pdf/tedigo_como/como_no_cometer_plagio.pdf)

[https://suayedfca.unam.mx/assets/images/pdf/tedigo\\_como/como\\_citar\\_en\\_apo.pdf](https://suayedfca.unam.mx/assets/images/pdf/tedigo_como/como_citar_en_apo.pdf)

4. Las actividades elaboradas con inteligencia artificial serán sancionadas según el criterio que se establezca tu asesor, a menos que la actividad en particular expresamente autorice el uso de IA.
5. **Para la entrega extemporánea de actividades tendrás máximo hasta 7 días a la fecha establecida en el plan de trabajo, con una calificación máxima de 8.0.**
6. Deberás presentar los exámenes parciales conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo.

En caso de no acreditar la asignatura con exámenes parciales y entrega de actividades, podrás optar por el examen global, el cual es obligatorio presentarlo de manera presencial en los laboratorios de la FCA, previa inscripción. Es importante recordar que con la presentación de este examen renuncias a las calificaciones de las actividades entregadas y exámenes parciales presentados, ya que la calificación final está en función de la ponderación establecida en el presente plan de trabajo. Es tu responsabilidad inscribirte y realizar lo necesario para su aplicación.



ACTIVIDADES POR REALIZAR DURANTE EL SEMESTRE

Unidad	N° Actividad	Fecha de entrega	Descripción	Valor (enteros)						
Unidad 1	Complementaria 1	20/febrero/2025	<p><b>Adjuntar archivo en formato PDF.</b> De acuerdo a los temas abordados en la Unidad 1, elabora un cuadro sinóptico en el que señales cuáles son las fuentes del derecho mercantil. Asimismo, proporciona una definición propia del concepto de derecho mercantil.</p> <p><b>Recuerda citar la bibliografía que utilizaste.</b></p>	6%						
Unidad 2	Complementaria 1	27/febrero/2025	<p><b>Adjuntar archivo en formato PDF.</b> Tomando en consideración los temas vistos en la Unidad 2, elabora un mapa mental en el que indiques los tipos de responsabilidad social que tiene una empresa. Además, investiga la definición de empresa por dos autores distintos y señala sus semejanzas.</p> <p><b>Recuerda citar la bibliografía que utilizaste.</b></p>	6%						
Unidad 3	Actividad 3	06/marzo/2025	<p><b>Adjuntar archivo.</b> Elabora un esquema o diagrama de flujo con los pasos a seguir en la disolución y liquidación de las sociedades mercantiles.</p>	6%						
Unidad 3	Actividad 9	13/marzo/2025	<p><b>Actividad autogestiva.</b> Completa los aspectos que debe contener la escritura constitutiva de una sociedad, según la Ley General de Sociedades Mercantiles. Coloca el inciso correcto hacia la columna:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 20%; background-color: #ADD8E6;">I.</td> <td>a) Los nombres, nacionalidad y domicilio de las personas físicas o morales que constituyan la sociedad.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #ADD8E6;">II.</td> <td>b) Las bases para practicar la liquidación de la sociedad y el modo de proceder a la elección de los liquidadores, cuando no hayan sido designados anticipadamente.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #ADD8E6;">III.</td> <td>c) Los casos en que la sociedad haya de disolverse</td> </tr> </tbody> </table>	I.	a) Los nombres, nacionalidad y domicilio de las personas físicas o morales que constituyan la sociedad.	II.	b) Las bases para practicar la liquidación de la sociedad y el modo de proceder a la elección de los liquidadores, cuando no hayan sido designados anticipadamente.	III.	c) Los casos en que la sociedad haya de disolverse	6%
I.	a) Los nombres, nacionalidad y domicilio de las personas físicas o morales que constituyan la sociedad.									
II.	b) Las bases para practicar la liquidación de la sociedad y el modo de proceder a la elección de los liquidadores, cuando no hayan sido designados anticipadamente.									
III.	c) Los casos en que la sociedad haya de disolverse									



			<table border="1"> <tr><td>IV. Su duración</td><td>anticipadamente.</td></tr> <tr><td>V. El importe del capital social;</td><td>d) El nombramiento de los administradores y la designación de los que han de llevar la firma social.</td></tr> <tr><td>VI.</td><td>e) Su razón social o denominación.</td></tr> <tr><td>VII. El domicilio de la sociedad:</td><td>f) El objeto de la sociedad.</td></tr> <tr><td>VIII. La manera conforme a la cual haya de administrarse la sociedad y las facultades de los administradores;</td><td>g) La manera de hacer la distribución de las utilidades y pérdidas entre los miembros de la sociedad.</td></tr> <tr><td>IX.</td><td>h) La expresión de lo que cada socio aporte en dinero o en otros bienes; el valor atribuido a éstos y el criterio seguido para su valorización, Cuando el capital sea variable, así se expresará indicándose el mínimo que se fije:</td></tr> <tr><td>X.</td><td></td></tr> <tr><td>XI. El importe del fondo de reserva;</td><td></td></tr> <tr><td>XII.</td><td></td></tr> <tr><td>XIII.</td><td></td></tr> </table>	IV. Su duración	anticipadamente.	V. El importe del capital social;	d) El nombramiento de los administradores y la designación de los que han de llevar la firma social.	VI.	e) Su razón social o denominación.	VII. El domicilio de la sociedad:	f) El objeto de la sociedad.	VIII. La manera conforme a la cual haya de administrarse la sociedad y las facultades de los administradores;	g) La manera de hacer la distribución de las utilidades y pérdidas entre los miembros de la sociedad.	IX.	h) La expresión de lo que cada socio aporte en dinero o en otros bienes; el valor atribuido a éstos y el criterio seguido para su valorización, Cuando el capital sea variable, así se expresará indicándose el mínimo que se fije:	X.		XI. El importe del fondo de reserva;		XII.		XIII.		
IV. Su duración	anticipadamente.																							
V. El importe del capital social;	d) El nombramiento de los administradores y la designación de los que han de llevar la firma social.																							
VI.	e) Su razón social o denominación.																							
VII. El domicilio de la sociedad:	f) El objeto de la sociedad.																							
VIII. La manera conforme a la cual haya de administrarse la sociedad y las facultades de los administradores;	g) La manera de hacer la distribución de las utilidades y pérdidas entre los miembros de la sociedad.																							
IX.	h) La expresión de lo que cada socio aporte en dinero o en otros bienes; el valor atribuido a éstos y el criterio seguido para su valorización, Cuando el capital sea variable, así se expresará indicándose el mínimo que se fije:																							
X.																								
XI. El importe del fondo de reserva;																								
XII.																								
XIII.																								
<b>Unidad 3</b>	Complementaria 1	20/marzo/2025	<p><b>Adjuntar archivo en formato PDF.</b> Elabora un cuadro con diferentes columnas en donde señalarás los tipos de Asamblea que existen dentro de las sociedades mercantiles, el cuál contendrá:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Asamblea</th> <th>Características</th> <th>Asuntos que conoce</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Tipo de Asamblea	Características	Asuntos que conoce													7%					
Tipo de Asamblea	Características	Asuntos que conoce																						



<p><b>Unidad 4</b></p>	<p>Actividad 2</p>	<p>27/marzo/2025</p>	<p><b>Sopa de letras.</b> Con el fin de repasar los conceptos más importantes de la unidad, lee cada una de las siguientes definiciones y busca las respuestas en la sopa de letras.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es el documento que presume la existencia de un derecho de carácter: literal, personal, legítimo, patrimonial, consustancial, autónomo y que está destinado a circular. Recibe el nombre de título de _____.</li> <li>2. Se refiere a la estrecha relación del derecho con el título de crédito: sin la existencia del título tampoco existe el derecho ni la posibilidad de su ejercicio.</li> <li>3. Cláusula accesoria e inseparable del título de crédito, en virtud de la cual el acreedor cambiario pone a otro en su lugar, transfiriéndole el título con efectos limitados o ilimitados.</li> <li>4. Compromiso solidario de pago de una obligación a favor del acreedor o beneficiario, otorgada por un tercero para el caso de no cumplir el obligado principal con el pago de un título de crédito.</li> <li>5. Persona que interviene en la letra de cambio aceptando la orden de pago, firmando el documento y comprometiéndose a pagar.</li> <li>6. Manifestación de voluntad consignada en una letra de cambio, por la que el girado o la persona indicada en el documento, al suscribirlo, acata la orden incondicional de pagar a su legítimo poseedor una suma determinada de dinero al vencimiento del título y convirtiéndose por ello en obligado cambiario, principal y directo.</li> <li>7. Título de crédito que contiene la promesa incondicional de una persona llamada suscriptora de pagar a otra persona que se denomina beneficiaria o tenedora, una suma determinada de dinero.</li> <li>8. Precio que se paga a favor del acreedor por cumplimiento extemporáneo del deudor, consistente en un porcentaje legal de 6% o 9% mensual por el retraso en el cumplimiento de la obligación consistente en el pago de la cantidad líquida considerada como deuda.</li> </ol>	<p>6%</p>
----------------------------	--------------------	----------------------	---	-----------



			<p>9. Título de crédito en virtud del cual se da a una institución, también de crédito, la orden incondicional de pagar a la vista una suma determinada de dinero a cuenta de una provisión previa.</p> <table border="1" data-bbox="982 427 1564 1011"> <tr><td>D</td><td>Z</td><td>P</td><td>A</td><td>G</td><td>A</td><td>R</td><td>É</td><td>F</td><td>K</td><td>M</td><td>G</td><td>H</td><td>Y</td></tr> <tr><td>B</td><td>N</td><td>X</td><td>A</td><td>C</td><td>P</td><td>N</td><td>Q</td><td>X</td><td>U</td><td>E</td><td>G</td><td>Y</td><td>B</td></tr> <tr><td>P</td><td>G</td><td>G</td><td>E</td><td>N</td><td>D</td><td>O</td><td>S</td><td>O</td><td>Q</td><td>F</td><td>D</td><td>K</td><td>W</td></tr> <tr><td>I</td><td>N</td><td>C</td><td>O</td><td>R</td><td>P</td><td>O</td><td>R</td><td>A</td><td>C</td><td>I</td><td>O</td><td>N</td><td>G</td></tr> <tr><td>B</td><td>K</td><td>Y</td><td>T</td><td>F</td><td>P</td><td>J</td><td>A</td><td>V</td><td>A</td><td>L</td><td>G</td><td>L</td><td>I</td></tr> <tr><td>T</td><td>G</td><td>N</td><td>O</td><td>A</td><td>C</td><td>E</td><td>P</td><td>T</td><td>A</td><td>C</td><td>I</td><td>O</td><td>N</td></tr> <tr><td>H</td><td>G</td><td>Z</td><td>H</td><td>U</td><td>W</td><td>G</td><td>P</td><td>H</td><td>W</td><td>L</td><td>G</td><td>L</td><td>S</td></tr> <tr><td>K</td><td>D</td><td>J</td><td>J</td><td>G</td><td>I</td><td>R</td><td>A</td><td>D</td><td>O</td><td>R</td><td>Y</td><td>C</td><td>C</td></tr> <tr><td>Z</td><td>C</td><td>Z</td><td>U</td><td>P</td><td>D</td><td>O</td><td>R</td><td>H</td><td>L</td><td>L</td><td>X</td><td>D</td><td>C</td></tr> <tr><td>F</td><td>T</td><td>D</td><td>H</td><td>M</td><td>K</td><td>B</td><td>G</td><td>J</td><td>X</td><td>X</td><td>T</td><td>U</td><td>W</td></tr> <tr><td>X</td><td>T</td><td>C</td><td>A</td><td>G</td><td>U</td><td>W</td><td>C</td><td>B</td><td>B</td><td>Y</td><td>N</td><td>R</td><td>W</td></tr> <tr><td>S</td><td>P</td><td>P</td><td>A</td><td>H</td><td>W</td><td>Q</td><td>C</td><td>R</td><td>É</td><td>D</td><td>I</td><td>T</td><td>O</td></tr> <tr><td>N</td><td>H</td><td>J</td><td>T</td><td>M</td><td>I</td><td>N</td><td>T</td><td>E</td><td>R</td><td>E</td><td>S</td><td>E</td><td>S</td></tr> <tr><td>D</td><td>U</td><td>M</td><td>K</td><td>E</td><td>C</td><td>H</td><td>E</td><td>Q</td><td>U</td><td>E</td><td>Y</td><td>N</td><td>R</td></tr> </table>	D	Z	P	A	G	A	R	É	F	K	M	G	H	Y	B	N	X	A	C	P	N	Q	X	U	E	G	Y	B	P	G	G	E	N	D	O	S	O	Q	F	D	K	W	I	N	C	O	R	P	O	R	A	C	I	O	N	G	B	K	Y	T	F	P	J	A	V	A	L	G	L	I	T	G	N	O	A	C	E	P	T	A	C	I	O	N	H	G	Z	H	U	W	G	P	H	W	L	G	L	S	K	D	J	J	G	I	R	A	D	O	R	Y	C	C	Z	C	Z	U	P	D	O	R	H	L	L	X	D	C	F	T	D	H	M	K	B	G	J	X	X	T	U	W	X	T	C	A	G	U	W	C	B	B	Y	N	R	W	S	P	P	A	H	W	Q	C	R	É	D	I	T	O	N	H	J	T	M	I	N	T	E	R	E	S	E	S	D	U	M	K	E	C	H	E	Q	U	E	Y	N	R	
D	Z	P	A	G	A	R	É	F	K	M	G	H	Y																																																																																																																																																																																											
B	N	X	A	C	P	N	Q	X	U	E	G	Y	B																																																																																																																																																																																											
P	G	G	E	N	D	O	S	O	Q	F	D	K	W																																																																																																																																																																																											
I	N	C	O	R	P	O	R	A	C	I	O	N	G																																																																																																																																																																																											
B	K	Y	T	F	P	J	A	V	A	L	G	L	I																																																																																																																																																																																											
T	G	N	O	A	C	E	P	T	A	C	I	O	N																																																																																																																																																																																											
H	G	Z	H	U	W	G	P	H	W	L	G	L	S																																																																																																																																																																																											
K	D	J	J	G	I	R	A	D	O	R	Y	C	C																																																																																																																																																																																											
Z	C	Z	U	P	D	O	R	H	L	L	X	D	C																																																																																																																																																																																											
F	T	D	H	M	K	B	G	J	X	X	T	U	W																																																																																																																																																																																											
X	T	C	A	G	U	W	C	B	B	Y	N	R	W																																																																																																																																																																																											
S	P	P	A	H	W	Q	C	R	É	D	I	T	O																																																																																																																																																																																											
N	H	J	T	M	I	N	T	E	R	E	S	E	S																																																																																																																																																																																											
D	U	M	K	E	C	H	E	Q	U	E	Y	N	R																																																																																																																																																																																											
<p><b>Unidad 4</b></p>	<p>Actividad 3</p>	<p>03/abril/2025</p>	<p><b>Adjuntar archivo.</b> Conforme a lo estudiado en la unidad, adquiere o elabora el formato de una <i>letra de cambio</i> a partir de la siguiente información.</p> <p>La compañía Transportes Marítimos, S. A., localizada en la terminal de usos múltiples en Jalapa, Veracruz. Gira con fecha 15 de enero de 2020 un título de crédito con la orden incondicional de pago a la empresa Viajes del Sureste, S. R. L., ubicada en Av. 16 de Septiembre, Colonia Primero de Mayo en Tabasco, Villahermosa, por la cantidad de \$78,255.50 (SETENTA Y</p>	<p>6%</p>																																																																																																																																																																																																				



			OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.) a favor del Banco BBVA, S.A. y con fecha de vencimiento a 30 días vista. Siendo el fiador la Compañía Aseguradora Palmer, S. A. con domicilio en Blv. Paseos del Colibrí, Colonia José María Pino Suárez, en Tabasco Villahermosa.	
<b>Unidad 4</b>	Complementaria 1	10/abril/2025	<p><b>Adjuntar archivo en formato PDF.</b> Elabora un cuadro con dos columnas, en donde señalarás:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Definición de prescripción</li> <li>b) Definición de caducidad</li> <li>c) Elementos que distinguen a cada una</li> <li>d) Semejanzas y diferencias</li> </ul>	7%
<b>Unidad 5</b>	Actividad 1	02/mayo/2025	<p><b>Foro</b></p> <p>¡Bienvenido a esta actividad colaborativa de Foro! En esta actividad, tanto tú como tus compañeros trabajarán juntos para explorar y aprender sobre las operaciones de crédito y contratos mercantiles. El objetivo principal es evaluar los conocimientos que adquiriste sobre los temas que se abordaron en la Unidad 5.</p> <p>Recuerda que, en este caso, puede agregar información, bibliografía, ligas o recursos para definir los conceptos propuestos. Todos debemos responder basándonos en los conocimientos que adquirimos.</p> <p>Vamos a responder las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) ¿Cuáles son las características del contrato de préstamo civil y préstamo mercantil?</li> <li>2) Explica las diferencias entre cada uno de los contratos. Cita tus referencias bibliográficas.</li> </ol> <p>Entre todos, elaboren una conclusión.</p>	6%



			<p>Una vez que hayas respondido a las preguntas, retroalimenta a por lo menos tres de tus compañeros. Puedes hacer preguntas adicionales, agregar comentarios o compartir tus propias perspectivas para enriquecer la discusión y el aprendizaje colaborativo.</p> <p>¡Aprovechemos esta oportunidad para aprender juntos y enriquecer nuestros conocimientos!</p>	
<b>Unidad 5</b>	Actividad 3	08/mayo/2025	<b>Adjuntar archivo.</b> Con la creciente demanda de transporte privado, empresas como UBER, DIDI o BEAT ofrecen sus plataformas y apps para realizar registros como usuario o socio conductor. Investiga en la página de alguno de los servicios mencionados cuáles son los requisitos y contratos previos que se deben celebrar para ser socio conductor, y proyecta cuáles serían tus ganancias si deseas instalar un negocio de este tipo en tu ciudad de residencia.	6%
<b>Unidad 5</b>	Complementaria 1	14/mayo/2025	<b>Adjuntar archivo en formato PDF.</b> Explica la clasificación de los contratos y define la diferencia entre Contrato y Convenio fundamenta su respuesta.	7%
<b>Unidad 6</b>	Complementaria 1	20/mayo/2025	<b>Adjuntar archivo en formato PDF.</b> Tomando en cuenta lo visto en la unidad 6, señala qué acciones propondrías para que una empresa que participa en el comercio electrónico se encuentre respaldada ante los fraudes electrónicos, de modo que no se vea afectada su imagen, así como la confianza y validez de sus transacciones electrónicas. <b>Recuerda citar la bibliografía que utilizaste.</b>	6%
			<b>Ponderación total</b>	<b>75%</b>



### BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

- Bravo, A. D. (2017) *Títulos y operaciones de crédito*.
- Bravo, A. D. (2017) *Derecho Mercantil* (5ª ed.).
- Calvo Marroquín, Octavio, Puente y Flores Arturo (2002), Cuadragésima Sexta edición, México, Editorial Banca y Comercio S.A de C.V
- Mansilla, M. E. (2014) *Derecho internacional privado*, IURE Editores primera edición.
- Menéndez F. (2017) *Derecho bancario y bursátil*, IURE Editores segunda edición.
- Martínez R. (2027) *Garantías constitucionales*, IURE Editores primera edición.
- Soto, Ignacio, Sobreyra y Silva (2008), *Derecho Mercantil*, 1ª Edición, México, Grupo Editorial Patria.

### CALENDARIO DE VIDEOCONFERENCIAS POR GRUPO

GRUPO	VIDEOCONFERENCIA	FECHA Y HORA	ASESORA
8201	1. Presentación	18/febrero/2025 11:00 a 13:00 horas	Juana Elena Álvarez Espitia
	2. Unidades 1 y 2	25/marzo/2025 11:00 a 13:00 horas	
	3. Unidades 3 y 4	29/abril/2025 11:00 a 13:00 horas	
	4. Unidades 5 y 6	29/mayo/2025 11:00 a 13:00 horas	



GRUPO	VIDEOCONFERENCIA	FECHA Y HORA	ASESOR
8202	1. Presentación y Unidad 1	18/febrero/2025 11:00 a 13:00 horas	Héctor Aarón Juárez García
	2. Unidades 2 y 3	25/marzo/2025 11:00 a 13:00 horas	
	3. Unidad 4	22/abril/2025 11:00 a 13:00 horas	
	4. Unidades 5 y 6	22/mayo/2025 11:00 a 13:00 horas	

GRUPO	VIDEOCONFERENCIA	FECHA Y HORA	ASESOR
8221	1. Unidades 1 y 2	18/febrero/2025 14:00 a 16:00 horas	Javier Raúl Ríos Blanquet
	2. Unidad 3	20/marzo/2025 14:00 a 16:00 horas	
	3. Unidad 4	22/abril/2025 14:00 a 16:00 horas	
	4. Unidades 5 y 6	22/mayo/2025 14:00 a 16:00 horas	

GRUPO	VIDEOCONFERENCIA	FECHA Y HORA	ASESOR
8222	1. Bienvenida y presentación del curso	27/febrero/2025 19:00 a 21:00 horas	Marco Alejandro Hernández Legaspi
	2. Unidades 1 y 2	17/abril/2025 19:00 a 21:00 horas	
	3. Unidad 3 y 4	24/abril/2025 19:00 a 21:00 horas	
	4. Unidades 5 y 6	22/mayo/2025 19:00 a 21:00 horas	



## EXÁMENES

De acuerdo con la metodología de operación del Plan de Estudios 2024, deberás presentar dos exámenes parciales durante el semestre.

Consulta el calendario de aplicación.

- **Exámenes Parciales:**

PARCIAL	UNIDADES (que lo integran)	VALOR (núm. enteros)	FECHA DE APLICACIÓN
1ro.	Unidades 1, 2, 3 y 4	15%	24 al 30 de abril de 2025
2do.	Unidades 5 y 6	10%	26 al 31 de mayo de 2025

- **Global. Examen único**

Valor	Requisitos	Aplicación de global
100%	Ninguno	6, 7 y del 9 al 12 de junio de 2025

## PORCENTAJES Y ESCALA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Concepto	Porcentajes
Actividades de aprendizaje	36%
Actividades complementarias	39%
Primer examen parcial	15%
Segundo examen parcial	10%
<b>Total</b>	<b>100 %</b>



- Escala de evaluación:

Rango	Calificación
1.00 a 5.99	5
6.00 a 6.49	6
6.50 a 7.49	7
7.50a 8.49	8
8.50 a 9.49	9
9.50 a 10.00	10

### FUNCIONES DEL ASESOR

Por apoyar tu proceso de aprendizaje autónomo, el asesor tiene las siguientes funciones:

1. Apoyar y guiar en la resolución de dudas y desarrollo de actividades; a través de los canales de comunicación oficiales.
2. Calificar y retroalimentar las actividades en plataforma educativa en un lapso no mayor a 10 días hábiles después de la fecha de entrega establecida en el calendario.
3. Recomendar recursos didácticos para ampliar tu conocimiento. No es su obligación facilitarte: copias, libros, archivos digitales o proporcionarte ligas directas de la BIDI.
4. Enviar las calificaciones al finalizar el semestre de manera personalizada por correo electrónico.

### ASESORES QUE INTEGRAN EL GRUPO COLEGIADO

Nombre	Grupo	Correo electrónico
Juana Elena Álvarez Espitia	8201	ellena7814@yahoo.com.mx
Héctor Aarón Juárez García	8202	hectoraaron01@hotmail.com
Javier Raúl Ríos Blanquet	8221	lcriosjr@prodigy.net.mx
Marco Alejandro Hernández Legaspi	8222	mhlegaspi@hotmail.com

“Estudia no para saber una cosa más, sino para saberla mejor”

SÉNECA